



Clase de proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Daly Helena Anturi Flórez
Demandado	Herederos Determinados e Indeterminados de Vitelmo Enrique López Vega (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00196 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Catorce (14) de julio de dos veintidós (2022)

Como la liquidación de costas no fue motivo de objeción y se encuentra ajustada a derecho según los lineamientos de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE,

CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
049 Del 15-07-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria